



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220013200	Habeas Corpus	Eladio Noriega Padilla	Estacion De Policia De Soledad Atlantico El Oasis	18/05/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Auto Concede Impugnación
08001310501220220000500	Ordinario	Ana Dolores Garcia Salgado	Colfondos.	18/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Ana Dolores Gargia Salgado A Través De Apoderada Judicial, En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0917736e-55b4-4d37-9a2e-82cd38a139df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda,
Subsanación Y Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0917736e-55b4-4d37-9a2e-82cd38a139df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



Siguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 Del
Decreto 806 Del
2020.Tercero: Notifíquese
A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado De La Existencia
Del Proceso De La
Referencia, Para Lo De Su
Respectiva
Competencia.Cuarto:
Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este
Juzgado.Quinto: Téngase
Al Dr. Hernan Dario Herazo
De La Hoz, Identificado
Con La Cédula De
Ciudadanía No. 72.250.374
De Barranquilla, Portador
De La Tarjeta Profesional
No. 238.987 Del C.S. De

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0917736e-55b4-4d37-9a2e-82cd38a139df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



					La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220220003700	Ordinario	Clara Ines Cerchiaro Castro	Seguros Alfa S.A	18/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Clara Ines Cerchiaro Castro, A Través De Apoderada Judicial, En Contra De Seguros Alfa S.A. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Seguros Alfa S.A. A Través Del Correo Electrónico Servicioalclientesegurosalf a.Com.Co. Enviándose

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0917736e-55b4-4d37-9a2e-82cd38a139df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda, Subsanción Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.Tercero: Téngase Al Dr. Eduardo José Dangond Culzat, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0917736e-55b4-4d37-9a2e-82cd38a139df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



					12.617.857, Tarjeta Profesional No. 54.926 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220180021000	Ordinario	Eduardo Antonio Marino Garcia	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	18/05/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Y De Costas.
08001310501220170029400	Ordinario	Ibeth Dolores Martinez Toledo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	18/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Termina Proceso Pro Pago Total De La Obligación
08001310501220190040200	Ordinario	Jessica Maria Rivera Alvarado	Y Otros Demandados, Work Service S.A	18/05/2022	Auto Fija Fecha - 1. Fijese La Hora De 10:30 Am Del Día 13 De Junio De 2022 Para Que Laspartes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0917736e-55b4-4d37-9a2e-82cd38a139df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



(Plataforma Microsoft Teams) Con Sus Apoderados Para Celebrar La audiencia De Que Trata El Artículo 77 De Que Trata El Código De procedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituirnos En Audiencia De trámite Y Juzgamiento. 2. Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Saskia Paola García hereira Como Apoderada De Jesica María Rivera Alvarado, De conformidad Al Poder Conferido. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante,

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0917736e-55b4-4d37-9a2e-82cd38a139df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



Suministrar Correo
Electrónico De
Surepresentada, A Fin De
Practicar Las Pruebas
Solicitadas Dentro Del
Proceso, Esto Es,
Interrogatorio De Parte, El
Cual Puede Ser Allegado
Al Correo electrónico De
Este Juzgado:
Lcto12bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0917736e-55b4-4d37-9a2e-82cd38a139df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



08001310501220220003100	Ordinario	Ronal Orlando Rueda Camacho	Multiproductos Alimenticios Del Caribe Ltda	18/05/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Las Razones Anteriormente Anotadas.Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Y Sus Anexos, Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Anótese Su Salida.
08001310501220220002700	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Cooperativa Industrial Lechera De Colombia Limitada Ciledco	18/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por Los Señores Alfredo Pineda Solano, Alvaro Miguel Lugo Sarmiento, Aldemar Cardenas Mercado, Jorge Luis Cardenas Mercado, Ruben Dario Valdez

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0917736e-55b4-4d37-9a2e-82cd38a139df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



Rivera, Rodolfo Enrique
Vargas Quintero, Lacides
Rafael Escorcia Carranza,
Edilberto Acosta Cogollo,
Alvaro Emilio Garces
Navarro, Miguel Angel Polo
Villa, Daniel Charris Garcia,
Carlos Arturo Romero
Patiño, Fabian Gustavo
Medina De Moya, Adolfo
Mario Navarro Lechuga,
Wilmer Garces Navarro,
Melquiades Tejedor
Cassiani, Fabio Antonio
Osma Pinto, Luis Alberto
Chamorro Medrano, David
Esteban Quintero Lora,
Hugo Fernando Del Rio
Beltran, Jeovany Jesus
Rosales Perez, Francisco
Javier Lobo Alvarez, Luz
Eneida Navarro Pardo,
Edgardo Antonio Maga

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0917736e-55b4-4d37-9a2e-82cd38a139df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



Brunal, Alfredo Rafael
Gomez Miranda, Nicolas
Peña Molina, Dennis Plata
Castillejo, Edinson
Ballesterero Caro, Luis
Alfredo Arteta Martinez,
Actuando A Través De
Apoderado Judicial, Contra
La Cooperativa Industrial
Lechera De Colombia-
Ciledco.Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A La
Demandada Cooperativa
Industrial Lechera De
Colombia- Ciledco, A
Través De Correo
Electrónico
Liquidadorciledcogmail.Co
m. Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0917736e-55b4-4d37-9a2e-82cd38a139df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



Escrito De Demanda Y Anexos. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.Tercero: Téngase Al Dr. Brayan Antonio Perez Martinez Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.045.679.935 Expedida En Barranquilla, Y Portador De La Tarjeta Profesional De Abogado

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0917736e-55b4-4d37-9a2e-82cd38a139df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



No. 211.796 Del C.S.J.,
Como Apoderado Judicial
De La Parte Demandante
En Los Términos Y Fines
Del Poder Conferido.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0917736e-55b4-4d37-9a2e-82cd38a139df